

SOLICITUD ANTECEDENTES JUDICIALES (Y APOSTILLA) PARA COLOMBIANOS

Para tramitar sus antecedentes judiciales, siga los siguientes pasos:

1. Ingrese al enlace:
<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx>
2. En «Tipo documento» seleccione Documentos electrónicos con firma digital.
3. En «Documento o Entidad», seleccione «Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía Nacional»

Crear solicitud -

*Campos obligatorios



Por esta opción se pueden apostillar o legalizar únicamente el certificado de antecedentes de ciudadanos colombianos. En caso de requerir los antecedentes de extranjeros, lo invitamos a contactar a la SIJIN o DIJIN directamente en el correo electrónico dijin.araic-atc@policia.gov.co, adjuntando copia de su documento de identificación.

Tipo de documento

Documento o Entidad

Documentos electrónicos con firma digital



Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional



4. **De clic en «consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señale el presente aviso de privacidad»**

Consiento que mis datos personales sean transferidos en los términos que señala el presente aviso de privacidad.

5. **Ingrese el número de cédula y el correo electrónico y confirme el correo electrónico.**



Datos personales

Número cédula de ciudadanía *



Registre correctamente un correo electrónico y no lo olvide, dado que este será solicitado posteriormente para consultar el estado de su trámite en <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/consulta/tramite.aspx>

Correo electrónico *

Confirmación correo electrónico *

Continuar

6. Dé clic en «confirmar fines documentos» y clic en aceptar en la siguiente casilla

Confirmar fines documento

¿Requiere y autoriza la consulta y expedición del CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES con fines migratorios? Marque Sí cuando requiera presentar el Certificado de Antecedentes en el Exterior.

Sí No

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4º del decreto 3738 de 2003, la información sobre antecedentes penales es reservada; no obstante en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, se le remite la información sobre sus antecedentes penales por ser usted el titular de la misma y quien dispondrá de ella.

Acepto *

7. Escriba la fecha de expedición de su cédula de ciudadanía

Verificar identidad



Ingrese la fecha de expedición de la cédula de ciudadanía, esto permitirá comprobar su identidad para poder tramitar su solicitud de Apostilla o Legalización.

Fecha expedición cédula *

8. Seleccione el país de destino al cual presentará la Apostilla

Datos documento

Pais destino documento *

SELECCIONE...  

 

9. Verifique que los datos están correctos y continúe con el pago (en línea o presencial)

PAGO DE LA APOSTILLA DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES

Una vez realizada la solicitud, cuenta con 30 días para verificar los datos de su documento, solicitar corrección en caso de ser necesario y proceder con el pago de la apostilla, por valor de **8 euros (€)**.

1. Pago en línea. Podrá realizar el pago en pesos colombianos, con dos opciones:

- Tarjeta de crédito visa o MasterCard. En el siguiente enlace podrá realizar el pago:
<https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/pago/iniciopagotc.aspx>
- Plataforma PSE si cuenta con una tarjeta de banco en **Colombia activa**
- **Pago presencial en el Consulado de Colombia en Sevilla**, Paseo de las Delicias S/N, entrada por Calle Molini, 2 C.P. 41012 Sevilla – España. No se requiere cita previa. El pago es de **8,00€ (euros)** por el costo de cada apostilla, con dos opciones: **Con tarjeta débito o crédito y en efectivo.**

Luego de haber efectuado el pago, puede consultar su solicitud y descargar su apostilla en el siguiente enlace:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea_consulta

¿COMO DESCARGAR SU APOSTILLA?

1. Ingrese en el siguiente enlace:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/apostilla_legalizacion_en_linea/consulta.

2. Dé clic en **"Consulte su trámite en línea"**.



3. Escriba el número de solicitud (el que empieza por 52...) y el correo electrónico que utilizó cuando realizó la solicitud de apostilla y dé clic en **"Continuar"**.



4. En la parte superior aparecerá un enlace donde podrá descargar sus documentos apostillados.



Consultar solicitud

*Campos obligatorios



Su trámite de apostilla ha finalizado exitosamente.

Consulte y/o descargue su apostilla en www.cancilleria.gov.co/apostilla ingresando el número de apostilla **A2ZA** [REDACTED] con fecha de expedición: 18 de Marzo de 2026

Número solicitud*

52.....



Diligencie el correo electrónico que utilizó cuando realizó el registro de la solicitud de la Apostilla o Legalización

Correo electrónico *

.....@gmail.com

Ingresar un correo electrónico válido

Limpiar

Continuar